

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS
PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PROGRAMA
INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-DPR-O-059-2017

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES (CAQUETÁ).

De conformidad con lo establecido en el Subcapítulo I “Generalidades” Capítulo II “Disposiciones Generales” No. 1.10 “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria consagrado en el Subcapítulo III Capítulo I “Disposiciones Específicas” los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de los Estudios del Proyecto, de los Anexos Técnicos y de cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día catorce (14) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), periodo dentro del cual no se presentaron observaciones por parte de los mismos, razón por la cual se informó a través de constancia de no presentación de observaciones el día quince (15) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

De otro lado y teniendo en cuenta que se presentó observación por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

1. Observación presentada por **ANA GUTIERREZ**, remitido del correo electrónico ANS902@hotmail.com, el día sábado dieciséis (16) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), a las 7:32 a.m.

“¿Los centros empresariales se aceptan como centros de convenciones?”

Teniendo en cuenta que se realiza las mismas actividades, lo único que diferencia es el término empresarial y convenciones.

Agradezco por favor me aclaren la duda.”

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En atención a la observación por el interesado, nos permitimos informarle que para la presente convocatoria sólo podrá acreditarse experiencia en la construcción de los proyectos que de manera **taxativa** son: (...) Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u

Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones.

Respecto a la experiencia referida por el interesado como Centros Empresariales, la Entidad aclara que esta experiencia no puede ser asimilada a “Centros de Convenciones”, en razón que la destinación de la infraestructura y sus espacios no corresponden a esta tipología.

El presente Informe se expide a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).